



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 29 NOV 2022

P00457

Expediente N° 14.269/2021

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.269/2021, por el cual se gestiona la aprobación de las extensiones de funciones realizadas en cátedras pertenecientes a la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera), durante 2020; y

CONSIDERANDO:

Que obran incorporadas en autos las solicitudes para que docentes de la Facultad realicen extensión de funciones en asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera), durante ambos Cuatrimestres de 2020.

Que, en todos los casos, se observó acabadamente el procedimiento determinado por el REGLAMENTO DE EXTENSIONES DE FUNCIONES DE LOS DOCENTES DE ESTA FACULTAD, aprobado por Resolución FI N° 124-CD-2015.

Que, finalizados los períodos de cumplimiento de las extensiones, fueron elevadas las planillas para solicitud de reconocimiento de extensión de funciones, correspondientes al Anexo II de la citada Resolución.

Que la Escuela de Ingeniería Química ha tenido intervención en autos y elaborado la Planilla que, como Anexo III, integra el ya citado Reglamento.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 288/2022,



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVII Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de noviembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las Extensiones de Funciones realizadas durante 2020 por los docentes que a continuación se detallan, en las asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera) que en cada caso se indican:

DOCENTE	ASIGNATURA	CUATRIMESTRE	HORAS			
			Totales de la materia	Teoría	Práctica	Laboratorio
CORBALÁN, Natalia Soledad	Microbiología General	II	120	0	0	13,5
ACUÑA, Leonardo	Microbiología General	II	120	0	0	9

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a los docentes detallados en el Artículo 1º y a los Profesores Responsables de las correspondientes Cátedras; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; al Departamento Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI Nº 00457 -CD- 2022


Ing. JORGE ROMUALDO BENKHAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa